

# ACTAS

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Segovia, del 5 al 19 de Octubre de 1987)

### II

Editado por:

José Manuel Lucía Megías

Paloma Gracia Alonso

Carmen Martín Daza

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1992

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**ISBN 84-86981-63-8**

**DEPÓSITO LEGAL: M-8718-1992**

**IMPRIME: Imprenta U.A.H.**

## LA ESCRITURA PROVERBIAL DE SANTILLANA

Hacia 1437, con la publicación de los *Proverbios*, se produce, como no ha pasado inadvertido a la crítica, un notable cambio estilístico en la poesía de Santillana. La obra presenta, en efecto, muy apreciables diferencias literarias respecto de las que por entonces acababa de componer el poeta, en particular la *Defunción de don Enrique de Villena*, de 1435, y la *Comedieta de Ponza*, de 1436. A nuestro modo de ver, la explicación más certera de ese giro artístico en la producción santillanesca la ha ofrecido Nicholas G. Round, quien, en un trabajo todavía reciente y quizá no muy divulgado, además de explicar admirablemente la construcción temática del poema, hace notar cómo esa variación estilística es debida al cambio de receptor que supone la obra. Éste, en efecto, es ahora el príncipe don Enrique adolescente, a quien Santillana, ya hombre maduro y experimentado, por encargo del rey Juan II, ofrece estas "moralidades e versos de doctrina" en un idioma poético llano y accesible. Frente a las alegorías complejas y ricamente elaboradas de los poemas anteriores, los *Proverbios*, como señala Round, resultan también un poema sabio y una de sus obras mayores, pero un poema límpido, austero y directo en su intención<sup>1</sup>.

Establecida ya perfectamente su causa y motivación, nos gustaría en lo que sigue tratar de definir ese cambio estilístico y determinar, si fuera posible, cuáles son sus características y rasgos poéticos esenciales. Como se advierte desde una primera aproximación, el poema está constituido sustancialmente por una sarta de sentencias, máximas, pensamientos y reflexiones morales en metro (muchas tomadas de otras fuentes y autoridades, probablemente a través de repertorios enciclopédicos, pero siempre sentidas en una continuidad patrimonial y elaboradas de forma personal)<sup>2</sup>, aparentemente desordenadas y al azar, aunque con una trabada unidad en el conjunto del poema. Este tipo particular de discurso se inscribe en la categoría genérica de *proverbio*; esto es, para definirlo en los términos de un autor tan próximo a la empresa de Santillana como fue Pero Díaz

de Toledo, en su introducción a los *Proverbios de Séneca*: "sentencias ciertas, compendiosas e cortas"<sup>3</sup>. Tales sentencias adoptan además en el poema la forma de exposición más prestigiada y paradigmática: la de los *Proverbios* de Salomón, en segunda persona, "así como hablando padre con hijo", según advierte el mismo Santillana en el proemio:

su doctrina o castigos sea así como hablando padre con fijo. E de haverlo así fecho Salomón manifiesto paresçe en el *Libro de los Proverbios*, la entención del qual me plogo seguir e quise que así fuesse<sup>4</sup>.

Por otro lado, y conforme al uso retórico que sugería la combinación de la *auctoritas* con la *ratio*, a las sentencias van acompañando en el texto otra larga serie de alusiones y casos históricos, "buenos enxemplos" como los llama el autor<sup>5</sup>, tomados sobre todo de la Biblia y de la antigüedad grecolatina, que las apoyan y ejemplifican. El hilo del discurso avanza así a lo largo de todo el tratado sucediéndose las coplas de exposición moral sentenciosa y las de ejemplificación histórica, si bien en orden y secuencia muy variables:

[...]  
 Aborresçe mal bevir  
 con denuesto  
 e sienpre te falla presto  
 a bien morir:  
 ca non se puede adquerir  
 vida prestada,  
 nin la hora limitada  
 reffuir.  
 Codro quiso más vençer  
 que non bevir,  
 e non recusó morir  
 e padesçer  
 por ganar e non perder  
 noble compañã:  
 buen morir es por fazaña  
 e de fazer [...]  
 (coplas LVII-LIX).

[...]  
 Usa liberalidad  
 e da presto  
 que del dar lo más honesto  
 es brevedad;  
 mesura la calidad  
 de quien darás  
 e, vista, non errarás  
 en cantidad.  
 Alexandre con franqueza  
 conquistó  
 la tierra e sojudgó  
 su redondeza;  
 pues de Tito su largueza  
 valerosa  
 le da fama gloriosa  
 de nobleza [...]  
 (coplas LXIII-LXIV).

Estilísticamente estas sentencias o "versos de doctrina" se inscriben en el llamado "estilo o escritura proverbial", ahora perfectamente definido por la lingüística y poética modernas, gracias a trabajos como los de Greimas, Rodegem,

Zumthor, Lázaro Carreter, etc.<sup>6</sup>, y poseen, en consecuencia, unos rasgos con posibilidad de ser inventariados en el análisis. Su fuerza y singularidad expresiva, como la de todo lenguaje proverbial, reside en el efecto de sentido que se produce por una particular contracción de su forma y elementos gramaticales. Lo más característico es, pues, la brevedad y contracción de la frase que, sin embargo, adquiere un más denso, rico y universal significado (es en definitiva a lo que aludía Pero Díaz cuando los calificaba de "compendiosos y cortos"). El período corto de marcada estructura rítmica y disposición binaria (Greimas), reforzada frecuentemente por el paralelismo o la antítesis, y la sintaxis elíptica con frecuente omisión de determinantes y verbos (Lázaro), son artificios característicos del estilo proverbial muy ostensibles también en los versos sentenciosos de nuestra obra. Así, por ejemplo, el ritmo binario reforzado por el paralelismo, en la copla VI: "quán poco cuesta/ bien hablar/ e sobrado amenazar/ poco presta"; por el paralelismo y la antítesis, en la c. LX: "si fueres denostado/ por oír,/ non serás, por lo dezir,/ alabado"; la oposición antitética y la elipsis verbal, en la c. X: "muy tarde al absente/ fallan justo/ nin, por consiguiente, injusto/ al presente"; o la omisión de determinantes y verbos: "flaqueza es perseguir/ al que fuye/ e ánimo al que destruye/ resistir" (c. XXIX), "socorrer al miserable/ es offiçio/ e non lo fazer es viçio/ detestable" (C. LXVIII), "non se puede adquerir/ vida prestada/ nin la hora limitada/ reffuir" (c. LVIII), etc.

En cuanto al carácter normativo y generalizador, propio de todo proverbio en tanto que es portador de un juicio de valor y compendia una sabiduría pragmática, se hace asimismo bien patente en nuestro poema, ya desde la propia forma de exposición adoptada, la situación alocutiva directa de padre a hijo, que impone el uso dominante del imperativo ("ama e serás amado", "sei amoroso,/ non esquivo", "aborresçe mal bevir/ con denuesto/ e siempre te falle presto/ a bien morir", "usa liberalidad/ e da presto,/ que del dar lo más honesto/ es brevedad"). Junto al imperativo cobran también elevada frecuencia otras formas que igualmente confieren al discurso ese carácter normativo y generalizador, como el infinitivo ("non es la perfección/ mucho hablar,/ mas obrando denegar/ luengo sermón", c. LXII; "socorrer al miserable/ es offiçio,/ e non lo fazer es viçio/ detestable", c. LXVIII), el verbo impersonal de obligación ("tiempo se deve otorgar/ al aprender,/ que non se adquiere saber/ sin trabajar", c. XXXVIII; "a los padres es devida/ reverençia/ filial e obediencia/ conosçida", XCI), o el uso de indefinidos y ponderativos ("quien comienza en juventud/ a bien obrar/ señal es de non errar/ en senectud", c. XVI; "los que buscan façienda/ non curando/ de virtudes, van buscando/ su contienda", XLV; "mucho es digna de honor/

sobriedad,/ como sea una bondad/ de gran loor", XXXVI; "¡quánto se deve esquivar/ mal pensamiento/ como aquél sea çimiento del obrar", XLIII; "vale más... poseer grandes averes/ con tormento,/ que pocos ledo e contento/ sin afferes", LXXII).

Por lo demás, cabe decir también que esa sintaxis de frase contracta y breve (que contrasta vivamente con el largo período latinizante de otros poemas) y este significado cierto y compendiado encuentran un feliz apoyo en la forma métrica ahora elegida por Santillana: la copla de ocho versos y tres rimas con alternancia regular de octosílabos y quebrados. El ritmo binario, en efecto, se ve favorecido por la disposición de la copla en núcleos estróficos breves de dos miembros (las dos semiestrofas, segmentadas a su vez en dos pares de versos), en tanto que la expresión se condensa plegándose al reducido marco de la cuarteta heterométrica de tres pies; por su parte, la presencia intermitente del quebrado produce un continuado contraste rítmico y una ruptura de la cadencia que ocasiona un efecto entrecortado, dinámico y sentencioso (muy distinto del ritmo solemne y sonoro del arte mayor).

En suma, y tras este sucinto análisis, habría que concluir que, en el caso de los *Proverbios* de Santillana, nos hallamos ante un poema compuesto efectivamente en una lengua poética directa, pero no del todo llana, fácil ni clara. Se trata, por el contrario, como hemos tratado de ver, de un lenguaje elaborado que, por participar de los artificios sustanciales del estilo proverbial, dista mucho de la llaneza y espontaneidad de la expresión coloquial y de la norma hablada. Por ello, ese lenguaje proverbial requiere un especial esfuerzo de comprensión y desciframiento por parte del destinatario. A esa dificultad, a la cual apunta siempre el proverbio, alude también de manera muy elocuente el citado Pero Díaz al prologar los de Séneca y tratar de justificar su labor glosística:

[...] común costumbre de los sabios es hablar breve e compendioso porque se exerciten los ingenios de los que aprenden, Séneca puso aquí algunas sentencias breves e compendiosas, las cuales porque más se entiendan [...] porné alguna esplanación e declaración a ellas, segund mi pobre juicio sentirá<sup>7</sup>.

El poema de Santillana, cifrado en escritura proverbial, encierra también dificultad de comprensión y exige un esfuerzo de desentrañamiento. Como bien se ha dicho, es una obra de inducción al saber, pero no sólo por la lección moral que trata de impartir, por la carga de erudición que contiene o por la proclamación programática de la necesidad de saber para el príncipe y las clases rectoras ("la

sçiençia non embota el fierro de la lança nin faze floxa el espada en la mano del cavallero"). Lo es también por estar redactado en este lenguaje cifrado que exige un continuado ejercicio del ingenio y un esfuerzo de la inteligencia. A ese esfuerzo exigido por la virtud y el saber es al que se refiere Santillana en el proemio de la obra cuando, tras aludir como ejemplo a los casos denodados de Aníbal en los Alpes, Catón en Libia o César en el paso del Rubicón, juzga con Cicerón que

el dolor non sea el soberano mal nin el deleite el mayor bien [...].  
Mas todas estas cosas creería e determino ser assí como un estímulo  
o espuelas atrayentes e provocantes a los omnes a toda virtud.

De la dificultad del poema, en fin, es buena prueba el hecho de que pronto se sintiera la necesidad de acompañarlo de una glosa moral (aparte de las glosas históricas que ya había compuesto el propio Santillana), que el mismo Juan II mandó hacer a su docto capellán Pero Díaz de Toledo -quien ya le había compuesto las citadas a los proverbios de Séneca- y la remitiese al príncipe don Enrique, "porque [aquellos proverbios] mejor se inprimiessen en [su] esclareçida memoria"<sup>8</sup>. Los prolijos y difusos comentarios morales de Pero Díaz, muchas veces extraordinariamente alejados del texto, dejaron no obstante, y a pesar de la amplia divulgación que conocieron, prácticamente sin desentrañar las muchas dificultades de sentido que encerraba el poema.

Tras estas consideraciones sobre esta obra mayor que son sus *Proverbios*, se nos plantearía ahora un problema adicional, aunque quizá de no menor importancia crítica: el de la atribución al Marqués de los famosos *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*, obra que sólo nos es conocida a partir de su impresión en pliego suelto a comienzos del siglo XVI o finales del XV<sup>9</sup>. Como se sabe, la cuestión ha suscitado opiniones divergentes, sobre todo a partir del trabajo de Urban Cronan (Foulché-Delbosc) en 1911, que negaba rotundamente su paternidad basándose en lo tardío de la atribución, en el gusto aristocrático del Marqués y en la confusión que durante el siglo XVI se había producido con su *Proverbios*<sup>10</sup>. No obstante, hay que decir que la crítica santillanesca más autorizada, de Mario Schiff a Rafael Lapesa, al igual que bien documentados peremiólogos, como E. S. O'Kane y Louis Combet, han defendido con pocas reservas la autoría de Santillana<sup>11</sup>. En nuestra opinión, es precisamente la determinación estilística de los *Proverbios*, como hemos tratado de mostrar, un argumento que viene a reforzar la opinión de la atribución de los *Refranes* al Marqués. Si, como hemos visto, Santillana se muestra tan fino catador del estilo proverbial en sus "versos de

doctrina", no hay, en principio, por qué negar su interés recopilador en el caso de los *Refranes*, que son de idéntica naturaleza artística y están cifrados en el mismo género de lenguaje literal (adviértase que también los *Refranes* conocerían pronto, en 1541, una glosa anónima, por cuanto, como se afirma en el breve prefacio que la encabeza, "comprehenden en sí sentencias muy provechosas y aplazibles no empero tan manifiestas que puedan fácilmente ser entendidas de todos, y por tanto los glosó brevemente una persona docta a gloria de nuestro señor y provecho y consolación de los cristianos"<sup>12</sup>).

En realidad, la única diferencia que se establece entre *refranes* y *proverbios* (aparte, en todo caso, su distinto grado de metafORIZACIÓN) es, no de orden artístico, sino de origen y procedencia: oral, popular si se quiere, en aquéllos; culto y erudito en éstos. Tal es la diferencia que, como ha estudiado E. S. O'Kane, llega a establecer la propia lengua castellana, que "después de experimentar considerablemente con una docena y pico de nombres, deja el término romance *proverbio*, ampliamente adoptado, para la sabiduría sentenciosa, y se decide por *refrán* para designar el dicho popular"<sup>13</sup>. Esa misma diferencia es la que pudo llevar a Santillana a una diversa valoración estilística de ambos, por lo que reservaría para el *proverbio* el marco del poema culto, en tanto que su espiguelo de *refranes* sólo encontraría acomodo en una copia volandera e independiente, en orden del a.b.c., y que, a pesar de ir destinada al propio Juan II, ni siquiera cuidó de incorporar a las recopilaciones manuscritas de sus obras.

Pero lo que, como es sabido, sí hizo a veces Santillana fue incluir algunos refranes aislados en los versos de sus poemas. Aunque puede no ser excesivo el número, resulta significativo que prácticamente todos ellos aparezcan también registrados en la recopilación de *Refranes que dizen las viejas*. Así, el refrán *Quan lexos d'ojos/ tan lexos de coraçón*, incluido en los versos de la canción que comienza "Ha bien errada opinión", es, en efecto, el mismo que se registra en la colección con la forma *Tan lueñe de ojos, tanto de coraçón; Quien ama tarde olvida*, repetido en el decir lírico "Bien piense que, a salva fe" y en el soneto XVI, corresponde a *Bien ama quien nunca olvida* de la misma colección; *Que es la sola golondrina,/ la qual non faze verano*, en *Bías contra Fortuna*, vv. 311-12, es en aquel repertorio *Una golondrina non faze verano; Non comí solo mi gallo, mas ensillo mi cavallo/ solo, como todos vedes*, puesto en boca de don Alvaro en el *Doctrinal de privados*, vv. 158-60, es en la colección *Quien solo come su gallo, solo ensille su cavallo; Ca si entra por la manga,/ sale por el cabeçón*, también del *Doctrinal*, vv. 239-40, aparece en ésta con el enunciado *Fijo ageno, mételo por la manga e saldrá al seno; Uno piensa el vayo/ e otro el que lo ensilla*, utilizado en

el *Decir contra los aragoneses*, vv. 1-2, se repite idéntico en la colección; *Ni aun por mucho madrugar/ no amanece más aína*, también en el *Decir contra los aragoneses*, vv. 21-22, corresponde, por último, a *Más vale quien Dios ayuda que quien mucho madruga* que igualmente se registra en los *Refranes*<sup>14</sup>.

De todos modos, tras este recuento, conviene notar que el uso poético que hace Santillana de los refranes no es arbitrario. Cuando se decide a emplearlos en sus composiciones, lo hace en poemas ocasionales de carácter satírico, como el *Decir contra los aragoneses*; en ligeros versos de amores, como la canción o el decir lírico (donde cumplen la función que Paul Zumthor ha llamado "epifonema proverbial", muy encarecido por la retórica y ampliamente utilizado por los poetas medievales<sup>15</sup>); o si aparecen en poemas más graves como el *Bías contra Fortuna* o el *Doctrinal de privados*, son puestos en boca del personaje que habla -Bías o don Alvaro de Luna, respectivamente- como marcas de la composición dialogal o monologal que adopta el poema. En definitiva, lo que Santillana establece es una distinción de uso estilístico entre el refrán y el proverbio. No puede decirse, pues, que rechace los refranes por vulgares, desde una posición cultista y aristocrática, sino que establece una jerarquía y rango estilísticos: el refrán, para los versos ocasionales y ligeros y, si acaso, como registro de expresión hablada, y el proverbio, para el poema grave de erudición moral. Pero en ambos casos le mueve un mismo impulso, un gusto estético idéntico por el lenguaje proverbial. Ese gusto es el que le lleva a componer, a instancias del rey Juan II, un *speculum principis* en proverbios metrificados, y es el que igualmente pudo llevarle a recopilar, también para Juan II, un manojo de refranes vulgares "que dizen las viejas tras el fuego". En última instancia, ese común impulso fue bien percibido por la posteridad, que no vaciló en atribuir estos *Refranes* a Santillana, a quien llamaría por antonomasia "El Marqués de los proverbios".

Miguel Angel Pérez Priego  
UNED

## NOTAS

1. N.G. Round, "Exemplary ethics: towards a reassessment of Santillana's *Proverbios*", en *Belfast Spanish and Portuguese Papers*, ed. Russell-Gebbet, Round and Terry, Belfast, 1979, pp. 217-236.
2. Así lo asegura el propio autor en el *Prohemio* de la obra: "Podría ser que algunos, los cuales por aventura se fallan más prestos a las reprehensiones e a redargüir e emendar que a fazer nin ordenar, dixessen yo haver tomado todo o la mayor parte destos proverbios de las doctrinas e amonestamientos de otros, assí como de Platón, de Aristóteles, de Sócrates, de Virgilio, de Ovidio, de Terencio e de otros philosophos e poetas, lo qual yo non contradiría, antes me plaze que assí se crea e sea entendido. Pero éstos que dicho he, de otros lo tomaron e los otros de otros, e los otros de aquellos que por luenga vida e sutil inquisición alcançaron las experiencias e causas de las cosas" (cito siempre por mi propia edición, Marqués de Santillana, *Poesías completas*, II, Madrid, Alhambra, 1991). Sobre las fuentes de la obra, el estudio más clarificador es el de Rafael Lapesa: "Los *Proverbios* de Santillana. Contribución al estudio de sus fuentes" [1957], en *De la Edad Media a nuestros días*, Madrid, Gredos, 1971, pp. 95-111.
3. "Introducción a los *Proverbios de Séneca*, por el doctor Pero Díaz, al muy alto e ilustre virtuoso señor, su soberano señor, el rey don Iohan de Castilla e de León", ms. de la biblioteca de El Escorial, S-II-10.
4. *Prohemio de los Proverbios*, ob. cit.
5. "[...] esta pequeñuela obra me cuido contenga en sí algunos provechosos metros aconpañados de buenos exemplos [...]". *Prohemio*, ob. cit.
6. Algirdas J. Greimas, "Los proverbios y los dichos", en *En torno al sentido. Ensayos semióticos*, Madrid, Fragua, 1973; F. Rodegem, "Un problème de terminologie: les locutions sentencieuses", *Cahiers de l'Institut de Linguistique* (Université Catholique de Louvain), I (1972), pp. 677-703; Paul Zumthor, *Essai de poétique médiévale*, París, Seuil, 1972, pp. 77-78 y *passim*; P. Zumthor, "L'épiphonème proverbial", *Revue des Sciences Humaines*, CLXIII (1976), pp. 313-328 (número monográfico dedicado a la "Rhétorique du proverbe", que contiene también otros importantes trabajos de Marie-Louise Ollier, Jacqueline et Bernard Cerquiglini o Henri Meschonnic); F. Lázaro Carreter, "La lengua de los refranes, ¿espontaneidad o artificio?", en *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 1980, pp. 219-232. Referido al ámbito medieval, el volumen colectivo *Richesse du proverbe. I. Le proverbe au Moyen Age*, eds. François Suard y Claude Buridant, Université de Lille III, 1984.
7. "Introducción...", ob. cit.
8. "Su alta e illustre Señoría mandó a mí que entre los otros trabajos emprendiese aqueste, que glosasse los *Proverbios* que en nuestro vulgar castellano compuso en metro rimado asaz compendiosa, sutil e sabiamente el noble e generoso cavallero

vuestro súbdito e servidor don Yñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, conde del Real [...]. Assí glosados porque mejor se imprimiessen en la esclarecida memoria vuestra los remitiesse a vuestra Señoría exçelente" (Glosa que el doctor Pero Díaz fizo sobre los *Proverbios* del Marqués de Santillana).

9. *Iñigo lopez de mendoza a ruego del rey don Juan ordeno estos refranes que dizen las viejas tras el huego e van ordenados por el orden del a.b.c.* (Al fin:) *Aqui se acaban los refranes delas viejas emprendidos enla muy noble y leal cibdad de Seuilla por Jacobo Cronberger aleman año de mill e quinientos y cho años*, 12 fols. sin numerar. Hay también otra edición, probablemente anterior, pero sin fecha ni lugar de impresión. Una catalogación de las distintas ediciones de la obra puede verse en Urban Cronan, "*Refranes que dizen las viejas tras el fuego*", *RHi*, XXV (1911), pp. 134-219. Tal vez sea a ellos a los que aluda ya Juan del Encina en su *Almoneda trobada*, v. 32 ("y unos refranes de viejas"), poema publicado en el *Cancionero* de 1496.

10. *Ib.*, pp. 137-144.

11. Mario Schiff, *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, París, 1905, pp. LXXII-LXXIII; Rafael Lapesa, *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, Insula, 1957, pp. 260-63; Eleanor S. O'Kane, *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Madrid, Real Academia Española, 1959, pp. 31-32; Louis Combet, *Recherches sur le "Refranero" castillan*, París, 1971, pp. 129-132. Actitud un tanto vacilante manifiesta G.M. Bertini, "Il Refranero attribuito al Marqués de Santillana", *QIA*, III (1955), pp. 13-32.

12. *Los refranes que recopiló Yñigo lopez de mendoza por mandado del Rey don Juan agora nuevamente glosados. Eneste Año de mil e d e xlj.* (Al fin:) *Fue ympressa la presente obra enla Muy noble villa de Valladolid por Francisco fernandez de Cordoua. Acabose a xxvij de junio deste presente Año de mil y quinientos y quarenta y un años.*

13. E.S. O'Kane, *ob. cit.*, pp. 14-15; véase también su artículo "On the names of the *refrán*", *HR*, XVIII (1950), pp. 1-14.

14. Otras locuciones, como "dar a las espuelas coçes", utilizada por Santillana en el *Bías contra Fortuna*, v. 221, o "más vale no prestamente/ que sí con mucha pereza", en el *Doctrinal de privados*, vv. 289-90, no aparecen registradas en los *Refranes*.

15. Paul Zumthor, "L'épiphonème proverbial", *art.cit.*

